

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5707**      *MORENO E HIJOS 2000, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *OLEO MORENO, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General y Universal de Socios celebrada el día 25 de Junio de 2022 de la compañía MORENO E HIJOS 2000, S.L., como sociedad escindida, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de dicha compañía mediante la constitución simultánea de la entidad OLEO MORENO, S.L., como sociedad beneficiaria, todo ello conforme a la vigente legislación y según consta en el Proyecto de Escisión Parcial redactado por el órgano de administración de la sociedad.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 9 de agosto de 2022.- Administradores de la sociedad, Antonio Moreno Aguilar y Miguel Angel Moreno Aguilar.

ID: A220032482-1